



ALCALDIA MUNICIPAL DE CIUDAD DELGADO, DEPARTAMENTO DE SAN SALVADOR

DECLARATORIA DE INEXISTENCIA

La Alcaldía Municipal de Ciudad Delgado, comunica a la población en general, lo siguiente:

En el marco del cumplimiento de la Ley de Acceso a la Información Pública, todas las instituciones del estado, estamos obligadas a poner a disposición de los usuarios, la información que se genera, gestiona o administra, como resultado del quehacer diario de la administración pública.

En este contexto, se determina que de conformidad a lo señalado en el Art. 10 numeral 5 de la LAIP, y que se expresa que debe publicarse: "Los procedimientos de selección y contratación de personal, ya sea por el sistema de Ley de Salarios, Contratos, jornales o cualquier otro medio."

Por lo anterior, los procedimientos de selección y contratación de personal, de mayo hasta julio del año 2021, es de carácter **inexistente** dentro de nuestra institución, no obstante que, en caso de darse, se publicara para su consulta, de manera oportuna y veraz.

No habiendo más que hacer constar, y para constancia firmo y sello la presente declaratoria de inexistencia. En Ciudad Delgado, a los veintinueve días del mes de julio del año 2021.


Lic. Elmer Mancia Hernández
Oficial de Información Pública

